

Electrificación de los Montes del Estado Manut y Bonifaldo.

Ilmo.Sr.:

Como continuación a mi escrito de fecha 19 de enero próximo pasado, por el que interesaba fuera estudiado un Presupuesto de electrificación de las fincas Propiedad del Estado Manut y Bonifaldo; como al mismo tiempo le manifestaba el interés de los propietarios de las fincas colindantes Son Ausinas Mossa y Femeniaspor si pudieran ser incluidas en dicho estudio y con el fin de conseguir una economía en la instalación; y de acuerdo también por lo interesado por V.I. tengo el gusto de acompañarle situación de los referidos predios en el plano del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:50.000 y referido a las Hojas 644 y 671.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1974.

EL INGENIERO JEFE,



Idº.: Mateo Castelló Más.

Ilmo.Sr. Director de G.E.S.A.  
c/ Jaun Maragall s/nº Edificio Sociasl.

PALMA DE MALLORCA

EDICION MILITAR  
HOJAS 644 y 671

ESCALA = 1:50.000

HOJA 644

HOJA 671





**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial**

**PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**

**3.ª INSPECCION REGIONAL DE LEVANTE**

ELECTRIFICACION DE LOS MONTES 1 y 2 y  
FINCAS COLINDANTES

# GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

DIRECCION TELEGRAFICA: GESA - PALMA  
DIRECCION POSTAL: APARTADO 46  
TELEFONOS: 225000 - 225003

PALMA DE MALLORCA  
PASEO DEL GENERALISIMO, 27

I C O N A

Pasaje Part. Gmo. Torrella, 1

Pta. 7ª - Edificio Sena

PALMA DE MALLORCA.-

Rogamos se indique en la contestación:

n/ referencia BN/JF/LB/CB.-

s/ referencia Dptº Trans. Distribución

Fecha 8 mayo de 1.974

Muy señor(es) nuestro(s).

Al referirnos a la petición de suministro de energía eléctrica, que nos tiene(n) interesado, para alimentar las instalaciones de FEMENIAS, MOSSA, SÓN AUSINAS (1) del término municipal de ESCORCA con una potencia de 10 KVA. tenemos el gusto de comunicarle(s), que para proceder a la contratación de este suministro, sería preciso construir previamente una nueva estación transformadora sobre postes y tender un tramo de línea de alta tensión, de 6450 metros de longitud, para alimentarla.

El presupuesto de gastos para llevar a cabo el montaje de esta instalación, asciende a la cantidad de 4.012.763,- pesetas, y por tratarse de un suministro en zona rural, debería(n) abonarnos en concepto de aportación, la cantidad de 3.009.572,- pesetas.

Dicha cantidad podría ser reembolsada, en parte, por Vd(s), durante los 5 primeros años de haber puesto en servicio esta instalación, estableciendo un convenio de reparto de gastos, sobre los posibles empalmantes vecinos, el cual debería ser solicitado y propuesto por Vd(s) y tramitado, a través de esta Empresa, para su aprobación, por la Delegación de Industria de esta provincia.

La tensión de servicio de esta instalación, sería a 380/220 voltios.

Los contadores se colocarían en una caseta de mampostería, que debería(n) construirnos junto a la estación transformadora, desde cuyo punto, se realizaría por su cuenta, la instalación particular.

Los gastos de las líneas de reparto y verificación de contadores, para la formalización de las correspondientes Pólizas de Abono, serían asimismo, a cuenta de cada peticionario.

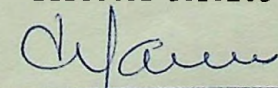
Esta propuesta tiene un plazo de validez de seis meses y está supeditada a la presentación en su día, de las autorizaciones expedidas por los organismos competentes, así como los permisos de paso de líneas, para el enganche sobre nuestras redes de sus instalaciones.

En espera de sus noticias sobre el particular, muy atentamente le(s) saludan sus affmos. ss. ss.

(1) BINIFALDO Y MANUT

Nota: En caso de que el promotor de la línea FEMENIA VEY, efectuara convenio de reparto de gastos, debería abonar además la cantidad resultante de dicho convenio.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.  
Director Gerente

  
Feliciano Fuster Jaume

G.E.S.A. salida  
006293 15.5.74

Ilmo.Sr.:

Ruego a V.I., si a bien lo tiene, ordene con el presupuesto de electrificación de la finca propiedad del Estado, "Marut y Binifaldó", a cuyo efecto se adjunta plano de situación a escala 1:50.000 de dicha finca. Al mismo tiempo comunico que la potencia media aproximada que se precisa para la / finca es de 20 kw.



Dios guarde a V.I. muchos años  
Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1976  
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más



Ilmo.Sr. Director de G.E.S.A.  
C/ Juan Maragall s/nº "Edificio Social"

PALMA DE MALLORCA

# M A R

EDICION MILITAR  
HOJAS 644 y 671  
Escala 1/50.000

39° 22'  
39° 24'  
39° 26'  
39° 28'  
39° 30'  
39° 32'  
39° 34'

HOJA 644

HOJA 671

C. Inca i Sa Cabrer

39° 40'





Ilmo.Sr.:

Ruego a V.I., si a bien lo tiene ordene, sea estudiado presupuesto de electrificación de las fincas propiedad del Estado Manut y Binifaldó. Al mismo tiempo se han interesado los propietarios de las fincas de Son Alsinas, Mossa y Femenias, para efectuar un estudio conjunto, por lo que ruego a V.I. sean incluidos, con el fin de conseguir una economía en la instalación.

La potencia media aproximada que se precisa por finca es de 15 kw.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 19 de enero de 1974.  
EL INGENIERO JEFE,

  
Fdº.: Mateo Castelló

Ilmo.Sr. Director de G.E.S.A.  
c/Juan Maragall s/nº Edificio Social

PALMA DE MALLORCA